



ACUERDO

MOVIMIENTO CIUDADANO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A TITULARES DE DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA DE LIMPIEZA DE DRENES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSTAURANDO PARA ELLO UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y EMPRESARIALES, ASÍ COMO DE INTEGRANTES DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO. LEÍDO POR LA DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, **A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"



DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a Titulares de diversas autoridades estatales y federal para la atención del problema de limpieza de drenes en Mexicali, Baja California, instaurando para ello una Mesa de Trabajo en la que se incluya la participación de las organizaciones civiles y empresariales, así como de integrantes de esta XXIV Legislatura del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los años, los habitantes de la ciudad de Mexicali hemos sido agraviados y testigos de los lamentables altos niveles de contaminación por medio de partículas en el aire que respiramos.

Nuestra ciudad es una de las ciudades de mayor contaminación ambiental a nivel nacional. Lejos de crear conciencia, se sigue relegando y dejando a lado un tema tan preocupante como la contaminación. Debemos construir una estrategia integral para reducir estos niveles de contaminación, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Mexicali enfrenta un desafío muy particular: del relativo a la contaminación de los drenes. Las ubicaciones de muchos de estos drenes ya fueron alcanzadas por el crecimiento de la mancha urbana.

Anteriormente, los drenes fueron de uso agrícola; varios de estos contienen agua pluvial estancada y la gran mayoría es usado como un tiradero de basura. Este fenómeno provoca un problema de severo impacto al medio ambiente en nuestra ciudad.

Datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) revelan que en Mexicali hay 576 (quinientos setenta y seis) kilómetros de drenes principales y 1,115.7 (mil ciento quince puntos siete) kilómetros de secundarios. Gran parte de estos drenes se localizan en la zona oriente de Mexicali y pertenecen a la delegación municipal de González Ortega (PALACO).

Existen drenes que representan un peligro para la salud de nuestros ciudadanos. Lo anterior, toda vez que algunos de ellos superan el límite permitido por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, la cual establece que el nivel máximo de coliformes fecales es de 2 mil unidades por cada 100 mililitros. Cabe señalar que los coliformes fecales son bacterias que se encuentran en el intestino humano y en el de animales que se transmiten por medio del excremento. Resulta importante destacar que actualmente el Gobierno Federal trabaja en la actualización de esta Norma Oficial Mexicana para eventualmente publicar la NOM-001-SEMARNAT-2021. Un ejemplo es el dren ubicado en la Colonia Carranza, en el cual se detectaron hasta 23 mil unidades por cada 100 mililitros.

Ante este peligro, resulta urgente erradicar estos focos de infección y contaminación, que repercuten en la calidad de vida de los mexicalenses. Para ello, se presenta esta Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se plantea la coordinación y colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno, sumando además la participación conjunta de organizaciones civiles y empresariales, así como representantes del Poder Legislativo local. Se espera que, de las acciones de gestión y del producto de la mesa de trabajo conjunto, se diseñe e implemente un programa integral de saneamiento y desazolve de drenes en el municipio de Mexicali.

La presente Proposición se encuentra motivada en la garantía de los derechos humanos a la protección de la salud y a un medio ambiente sano, consagrados en los párrafos cuarto y quinto del artículo 4º de nuestra Carta Magna, así como acatados y asegurados por el Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 7º de nuestra Constitución Local. Las acciones gubernamentales propuestas, en conjunción con representantes de la sociedad civil organizada, del sector empresarial y del Congreso del Estado, abonarán a la gobernanza que debe imperar en Baja California.

Para estos trabajos propuestos, se requiere la coordinación y colaboración de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Gobierno del Estado de Baja California, Arturo Espinoza Jaramillo, la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Estado de Baja California (SEPROA), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), el Ayuntamiento de Mexicali, así como la participación de organizaciones civiles y empresariales de Mexicali, al igual que representantes del Congreso del Estado.

Por medio de una mesa de trabajo, lograremos una agenda colaborativa que enriquezca un proyecto real y coordinado, con la buena voluntad participativa de todos los órdenes de gobierno y sociedad.

A través de reuniones periódicas, se alcanzará un mutuo acuerdo para la limpieza y desazolve de los drenes, el cual tendrá un impacto beneficioso en la vida de todos los mexicalenses.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Pedro Misael Albornoz Góngora y al Titular de la Secretaría de

Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Gobierno del Estado de Baja California, Arturo Espinoza Jaramillo, a efecto de que realicen las acciones jurídicas que le permitan al Ejecutivo del Estado tener competencia para el desarrollo de estrategias y acciones gubernamentales de limpieza, conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles de drenes en Mexicali, Baja California.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Pedro Misael Albornoz Góngora, al Secretario para el Manejo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Gobierno del Estado de Baja California (SIDURT), Arturo Espinoza Jaramillo, Saneamiento y Protección del Agua de Baja California (SEPROA), Francisco Alberto Bernal Rodríguez, al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), José Armando Fernández Samaniego, y a la Presidenta del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez a efecto de que, en el marco de sus respectivas competencias, realicen acciones jurídicas de colaboración y de gestión financiera, programática y presupuestaria que atiendan y brinden una solución integral y permanente al problema de la falta de limpieza y desazolve de los drenes ubicados en la ciudad de Mexicali, Baja California, instaurando para ello una Mesa de Trabajo en la que se incluya la participación de las organizaciones civiles y empresariales, así como de integrantes de esta XXIV Legislatura del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 10 días del mes de febrero de 2022.



DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA

MOVIMIENTO CIUDADANO

INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SE HACE CONSTAR QUE LOS **DIPUTADOS Y DIPUTADOS JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS, VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ, CESAR ADRIAN GONZALEZ GARCIA, JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE, JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, ROMAN COTA MUÑOZ**, INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTE EN ESTA SESION, SE ADHIERE A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLIN GARCIA RUVALCABA GARCIA**, POR EL SE EXHORTA A TITULARES DE DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA DE LIMPIEZA DE DRENES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSTAURANDO PARA ELLO UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y EMPRESARIALES, ASÍ COMO DE INTEGRANTES DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO. **DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE 2022.**